EXPURGATORIO CRITICO.

POR SEVERO PATRICIO.

DEFENSA DE LOS POETAS ESPAÑOLES Don Francisco de Quevedo, Don Antonio de Solís, Don Luis de Gongora, y otros injustamente condenados por el Pensador.

Quis tulerit Gracchos de seditione querentes?
Quis cœlum terris non misceat, & mare cœlo,
Si Verri fur displiceat? Juven. Satyr. 2.

I. Conformidad en obras, y palabras.

NO hay paciencia para sobrellevar à un importuno, que declame agriamente contra los defectos que vè en otros, y èl tambien comete. Quién podrà tolerar, cantaba Juvenal, que los inquietos Gracchos, familia conocida por amotinada, y turbulenta, formen quexa de los sediciosos? Quién sufrirà, que Verres, público robador en la Sicilia, condene à los ladrones? Que el luxurioso Clodio reprehenda à los incontinentes? Que el infiel Catilina hable mal de Cetego, cuyos exemplos sigue? Y finalmente, quién no mezclarà los Cielos con la Tierra, si vè que Marco Antonio, Lépido, y Augusto, Autores de la prescripcion mas inhumana, declaman contra Sylla, cuyas acciones sanguinarias imitaron?

Y quién podrà no alterarse, digo yo, quièn podrà mantener el ánimo sereno, al vèr cierto *Pensador*, preciado de erudíto, reprehender à los Poetas Comicos de España, declamar contra ellos, corregirles la plana con despreciativo Magisterio, quando èl mismo nos presenta un Drama, un futil Dialogo, que se puede conservar unicamente por prueba de quantas incoherencias es capáz la naturaleza humana? Quién serà tan insensible, que permita à este hombre el condenar con grande menosprecio à *Cancer*, à *Solìs*, à *Gongora*, *Quevedo*, y otros muchos, porque usaron graciosisi-

mos equivocos? y que los trate de *indecentes*, *obscenos*, y *grosseros*, quando èl mismo compendia en su Dialogo, (*a*) el estilo, y frasses mas humildes, que se hallan en nuestro abundante idioma?

II. Es intolerable lo contrario.

Sufralo quien quisiere: yo no puedo. Destroza à los Autores Españoles, burlandose en realidad de la Nacion, que en tanto honor los ha tenido. Pues veamos cómo este erudíto, que tanto vitupéra nuestros Comicos, ordena su Dialogo: Con què decencia; con què primor; con què gracias lo executa: veamos si observa lo que en otros echa menos, que en el siguiente Numero defenderèmos mas inmediatamente los Equivoquistas.

En efecto, segun este buen hombre, Lope, Cervantes, Calderon, Solìs, y demàs Poetas Comicos Españoles, corrompieron el Arte de la Comedia. Nada entendieron de unidades: todo es en ellos extravagancias, y excesos de unas arrebatadas fantasìas: hablan con ignorancia, sin verisimilitud, sin orden, sin decoro, y con entero abandono de las leyes Poeticas. (*b*) Y bolviendose con una compasion ternisima à los Padres, para que no embien sus hijos à los Theatros: *Esperad*, les dice, *que un dia sereno luzca sobre España, y que los Theatros se reformen.* (*c*) Serán estos Dialogos acaso la felìz *Aurora* de aquel *dia sereno*?

III. Drama del Pensador.

Este mismo declamador furioso contra nuestras Comedias, ha trabajado los *Pensamientos* 58. y 59. en Dialogo, con sus mutaciones de Theatro, nuevas Scenas, intervencion de varios personages, formando una pieza Dramatica: esto es, muy semejante à la Comedia: por lo menos, que debe constar de *verisimilitud* en todo: de *propriedad* en los caractères, ò genios de las personas; (*d*) y de *correspondencia* entre estas, sus voces, y costumbres. (*e*)

Reconozcamos, pues, què fondos ha havido para condenar con tanta soberanìa à nuestros Poetas Comicos: Registremos, què verisimilitud, què propriedad guarda en un corto Dialogo, quien reprehende con tan excesiva acrimonia à Calderon, y Lope.

Vituperaba à cierto Escultòr famoso, uno poco instruìdo, porque

---

(*a*) *Pensam.* 58. *y* 59.
(*b*) *Pensam.* 3. 9. 13. 18. *&c. &c. &c.*
(*c*) *Pensam.* 22.
(*d*) *Intererit multum Davusne loquatur, an heros, &c.* Horat. in Art. Poet.
(*e*) *Sit Medea ferox, &c.* Idem ibi.

que havia dexado en una Estatua hermosisima de Venus desiguales los dedos, y los cabellos hondeados. Vituperaba perfecciones. Esculpa Vmd. le respondiò el Artifiee, con fino menosprecio; esculpa Vmd. un trompo, y verèmos lo que sabe. Yà nuestro Pensador, reformador de la Comedia Española, nos presenta un trompo, ò zoquete de Theatro en prueba de su ingenio delicado. Veamos sus proporciones.

IV. Idèa de èl

Esta es la substancia de su Drama: Minos (Juez rigidisimo en los Infiernos) se quexa temeroso á Plutón de que los Poetas Españoles usan equivocos: le supone que hay un reo en la Capilla: Plutòn los oye en un salon, y juzga por sí de la bondad, ó frialdad de los equivocos: Proserpina dà sus votos, se enfada mucho, hasta echar un por vida de Plutòn: Apolo dice dos unicas palabras mientras se juzgan los versos: Minos hace del Portero, entrando, y saliendo à llamar Españoles: Radamanto dice à Plutón los nombres de ellos al oìdo: Los Poetas Españoles el Maestro Leon, Salazàr, Cancer, la Monja de Mexico, Quevedo, Jacinto Polo, Solìs, y Gongora, son tratados con el mas irrisivo menosprecio, y ultimamente condenados.

Agudissima invencion, y pensamiento delicado. Menandro fue muy niño para excogitar tan acertadamente, y el graciosissimo Aristofanes un grande majadero, consideradas las festivas sales de este ladino ingenio. Miren què golpe no daria aun en Parìs, y Londres este Dialogo, si quisiera formalizarlo un poco mas, y publicarlo de este modo, correspondiente en todo à su *Pensamiento*: Comedia famosa. Poetas Españoles condenados, y Critica de Plutòn. Hablan en ella Plutón, *Juez de Poetas*. Proserpina, *Maja, ò Verdulera*. Apolo, *Estafermo*. Minos, *Portero*. Radamanto, *Soplon*. Uno del Infierno *Condenado à muerte, y metido en la Capilla*. Reos, y condenados: *El simplon, desatinado, y puerco* Maestro Leon. (*f*) *El indecente, bellaco, insolente, desastrado* Salazàr. El *pobrete* Cancer. La *melindrosa, fria, y tonta* Sor Juana de la Cruz. El *indecente, obsceno, y contrahecho* Don Francisco Quevedo. El *almivarado* Jacinto Polo. El *extravagante*, Don Antonio de Solìs. El *puerco, desatento, grossero, y necio* Don Luis de Gongora.

V. Su indecente estilo.

Esto và muy estraño, señor mio. Es un Perù essa abundancia de terminos tan bajos, è indecentes, que reparte entre los Poetas Espa-

(*f*) *Assi los trata.* Pens. 59.

pañoles. Mucha cosecha es menester llevar para comunicarlos con tanta liberalidad. El indecente, obsceno, y contrahecho, Don Francisco Quevedo. Què términos tan escogidos, qué filis tan delicado, y de buen gusto! Què expressiones tan finas! Si serán de Parìs, ó havrán venido de Florencia? Ni en Londres, ni en Berlin se usará lenguage tan perfecto. Sobre todo, en Roma, donde han florecido ingenios tan sobresalientes, se mirára como Pensamiento original del Pensador de España, un reo en los infiernos, condenado á muerte, y metido en la Capilla.

Què confusion para un hombre, que tiene valor de intentar con sus escritos *civilizar* à España; què confusion, repito, usar de unos terminos tan baxos, que abochornarán à la mas infima plebe, que los use! Este es quien nota muchas costumbres Españolas, por reliquias de la barbaridad. Este quien vitupera la crianza de los Españoles. Este quien llama à nuestros Autores groseros, è indecentes. Vuelva ácia su papel con reflexion los ojos, y quedará confundido al considerar, que ha usado estílo, y voces tan impropias de un hombre erudìto, de ùn hombre culto, y mucho mas de un hombre, que pretende *civilizar* los Españoles.

VI. Infierno Tribunal de Poetas. Absurdo.

Pero què nueva reforma introduce esta fecunda fantasìa en los Infiernos? A una Republica demasiado confusa la trastorna de tal modo, que nadie queda en su lugar, ni titere alguno con cabeza. Plutón se sienta á juzgar los buenos, ò malos versos, la agudeza, ó frialdad de los equivocos. Miren què desatino! Pues dónde se dexa el Pindo, ó el Parnaso, que son los Tribunales competentes? Còmo olvida à las Musas? No tenia en Saavedra una incomparable Republica Literaria? Lope, y Cervantes no le pudieran haver servido de modelo, para formar semejantes Tribunales? Y si estos Españoles no le gustan, echára mano del primoroso Bocalini, ó del moderno discretissimo Sectano. Plutón, Juez de Poetas, y de versos? Los infiernos, Tribunal de Poesías? No es creìble, ni se ha pensado tal en los Infiernos. Quejaranse èstos de los Equivoquistas: está bien; pero no se vea la causa por Jueces enteramente ineptos. Plutón Juez de Poetas.

Vmd. Señor mio, parece que no sabe quán zelosas son de su jurisdiccion, y autoridad las Deydades Paganas. Allá Neptuno, porque fintió que Eolo le alborotaba sus dominios, le embiò, lleno de cólera, è hinchadas las narices, este recadito con los vientos: (*g*)

Id,

(*g*) *Æneid. lib. 2. trad. por Encis.*

Id, decid al Monarca que os alienta,
Que no se diò à su honor, sino à mi frente,
El lauro Real del lìquido tridente.
Impere vuestro Rey la horrible gruta,
No aspirando ambicioso à otra corona:
Glorìese Eolo en la caverna bruta,
Que los atroces vientos aprisiona.

Aun un hombre mortal, y muy devoto de Cupido, luego que éste se quiso meter à gobernar los versos, le dixo algo enfadado: (*b*)

Quièn te ha hecho, tyrano Cupidillo,
De Poetas Caudillo?
A las Musas tocamos:
Tu nueva autoridad la rehusamos.
Què confusion si Venus se reserva
Las armas, siendo proprias de Minerva?
Y èsta à los hombres del amor rendidos,
De amor dispare rayos encendidos?

VII. No lo sea y por què

Pero por qué este buen hombre coloca tal aventura en los Infiernos? Será acaso porque tendrà verguenza de proferir por sì mismo voces tan indecentes? Será por no levantarse con el ódio universal de la Nacion? Serà porque solamente en los Infiernos se podrá discurrir de tal manera? Bien puede ser todo; pero principalmente será, porque aun hasta los mismos Infiernos los quieres instruìdos á la moderna, y quiere en ellos sábios à la moda. Què derecho puede haver Divino, ni Humano, Natural, ò de las Gentes, para que en aquellos paìses no se practique lo que es tan ordinario en nuestro suelo? Esto es juzgar de todo con valentia, pronunciar con audacia, y condenar con autoridad, y despotismo, las materias, los libros, los Autores, sin haver saludado ninguna facultad. Asi que, señor Pensador, es muy verisimil que Plutón, y sus gentes tengan sus libretillos, bonitamente enquadernados, y aunque no los lean, no quieran entenderlos, ó sean los libretillos despreciables, sin fundamento, sin substancia, sin solidèz, peso, ni juicio, juzgaràn por ellos á los Poetas Españoles, y los condenaràn sin leerlos, ni penetrarlos. Está bien, señor Pensador, està muy bien, sea por esta causa el Infierno Tribunal de los Poetas; y aun soy de parecer, que si no es en tal juicio, no se podrá condenarlos.

 So-

(*b*) *Ovid. Amor. lib. 1. Eleg. 1.*

Somos de parecer, que aquel Paìs, y Soberano estarán muy agradecidos, y satisfechos por la nueva ocupacion: mas no sabemos còmo llevarà la Diosa Proserpina, Proserpina la Reyna del Infierno, la hija de Jupiter, y Ceres, la mismisima esposa de Plutón, no sabemos còmo havrà llevado el caracter adquirido nuevamente de *Maja*, ò *Verdulera*. No negarà nuestro ingenioso Pensador, que le reparte este papel, aunque no le dè los nombres. Qué falta hacen estos, quando suplen con ventaja las frases, las costumbres, y ademanes de aquel genero de Ninfas? Es verdad que dice el Pensador en cierta parte, (*i*) que es inimitable aquel lenguage, y eloquencia; pero reflexionada la materia, creo, que dice esto por humildad, porque las imita con tanta perfeccion en boca de Proserpina, con tanta viveza, con tal majeza, y propriedad, que no hay mas que pedir. Què es vèr à Proserpina casi andar à cachetes con el pobrecillo Salazàr? Echar un *por vida de Plutòn* tan redondo, y entonado, como pudiera la Pajuelera enmedio de sus fatigas *toreadoras*! Que me la claven en la frente si no se puso en jarras Proserpina, si no pateò, si no cabeceó violentamente, y en fin, si no le echó mano à las orejas: *se havrà visto semejante porqueria?* dice la Diosa, y Reyna del Infierno. (*j*) *Qué desverguenza es esta? Por vida de Plutòn, que se ha de acordar de mì este vellaco. Insolente... yo te asseguro ... Vaya en hora mala el otro Poeta tan indecente, y obsceno, como contrahecho.* A estos primores de urbanidad, y bello estilo, es consiguiente

Cofia encarnada, y hebillota baja,
Con zapato picado: aquesta es Maja.

Pues siendo asi, no me atrevo à decirla una palabra: passe en hora buena, y reconozcame por un admirador de su nuevo estado, y me complazco, si es su gusto, en sus ascensos de Diosa, à Maja, de Soberana, à Verdulera.

Basta leer las dichas frases, para hacer el mas elevado concepto de la pluma que las escribiò. Critìca el Pensador, que en la *Dido abandonada*, diga Eneas à Illioneo *traydor*, porque no le es decente à la persona: pues compare persona con persona, y unas voces con otras: Quales son mas decentes, ò menos vituperables, *traydor*, ò el *por vida*, el *indecente*, la *desverguenza*, ò el *obsceno*? Miren què voces de una Reyna, y de una Diosa! Aunque hable en *chanza* debia acordarse de quien era; porque siempre la gente bien criada, aunque

(*i*) *Pensam.* 74. (*j*) *Pensam.* 59. *fol.* 110.

que ſe burle, ó ſe divierta, uſa expreſsiones, que indican ſu honrada educacion. Acuerdome que una Señora, en un enfado vehemente, que tuvo con una Dama ſu criada, prorrumpiò: *Quitese allà plato de peltre*, debiendo á ſu crianza la ignorancia de terminos mas deſpreciativos: aunque tal vez dependerìa de no eſtár *civilizada*, è inſtruìda en las fraſes delicadas del culto Penſador, que lleva inſenſiblemente à otro eſtilo mas puro, mas decente, y ſobre todo mas abundante.

IX. Apolo Eſtafermo.

Pues què dirèmos del Dios Apolo convertido en eſtafermo? Què de Radamanto? què de Minos mudados en Soplon, y en Portero, de Jueces rigidiſsimos? Veriſimilmente parecia que el Señor Apolo, que tantos años goza en propriedad el Señorìo, y autoridad ſobre Muſas, y Poetas, juzgaſe ſiquiera en parte, lo que enteramente pertenecia á ſu Tribunal. Pero mudemos de dictamen, que aſsi lo ordena el nuevo reformador de los Theatros. *Sic volo, sic jubeo*: ſea caſi un vulto: hable dos palabras ſolamente, quando ſe juzga los Poetas, quando ſe ventilan materias literarias, y quando ſe caſtigan los delitos de ſu gente. En las primeras 15. paginas del Penſamiento 59. entran, y ſalen los Poetas: habla Apolo dos ſolas palabras: ſon tratados con irriſivo menoſprecio: calla Apolo: juzga Pluton: grita la Maja; y calla Apolo. Sopla Radamanto, y ſale Minos á llamar Poetas, y calla Apolo. Llamolo eſtafermo, y ſea reconocido como tal en cumplimiento, y á favor de la propriedad de caracteres, que reparte el Theatro nuevo. Pues yà no debe cauſar admiracion, que los Individuos de eſte infernal nuevo Theatro tengan idèas tan extravagantes, quando ſu miſmo Soberano Apolo eſtá tan fuera de ſus quicios.

Veaſe con la miſma propriedad otra nueva mudanza. Eſtabamos creìdos, que Radamanto, y Minos eran hombres muy ſérios, muy ſeveros, muy rígidos, con plaza de eternos Jueces del Infierno fabuloſo. Entendiamos, que ſus oficios eran juzgar los muertos, caſtigar los delitos, obſervando la mas rígida juſticia. Sabiamos que eran Reyes, y que no reſpiraban otra coſa que Mageſtad, que entereza, y gravedad. Los Doctores de la Fabula eſtaban en lo miſmo. Homero: (k)

Con Cetro de oro en mano à Minos Rey
Del padre Jove hijo eſclarecido,
A los finados vì daba la Ley.

Vir-

(k) *Odiſ.* 11. *verſ.* 567.

Virgilio tambien cantó de Radamanto:(*l*)

De aqueste duro Imperio tiene el mando
Radamanto , Señor que fue de Creta,
Las culpas està oyendo , y castigando,
Y à los culpados con tormento aprieta,
A confesar lo que en el mundo andando,
Fiados en su astucia mal discreta,
Contra razon , y leyes cometieron,
Y nunca hasta morir se arrepintieron.

Mas vayanse en hora buena estos Poetas , vayase Varron , vayase Comite , y Pomei , vayanse quantos hasta aqui han tratado esta materia , que todos han errado. Ninguno ha tenido ciertas noticias del verdadero oficio de ambos personages , sino es el Pensador. Minos , á pesar de su rigidéz , entre , y salga de Portero á llamar los reos ; y Radamanto diga con gracia al oìdo de Plutón: *Aqui teneis à Salazàr : aqui viene un Poeta muy hueco , y erguido : aqui uno muy almivarado.*

Mas si pudo el Cavallero Andante Don Quijote, (*m*) mudar una Venta en fortaleza , las traìdas Molinera , y Tolosa en Doña Tolosa , y Doña Molinera , y al Ventero en Alcayde , ó Castellano , no gozará nuestro Autor el privilegio,como desfacedor de tuertos Theatrales , de convertir en Soplones , y Porteros á Jueces rigidissimos, de formar alli una Verdulera de una Reyna , y erijir mas allá un Parnaso , ó Academia del Infierno?

X. Reo en los Infiernos, condenado à muerte, y en Capilla.

Pero tan desaforado pensamiento es niño de teta comparado con una nueva scena , que dispone el Pensador. Aqui se echa el resto de la invencion moderna : se agotan todos los primores del arca literaria , y salen à lucir los disfraces mas estraños de una descompasada fantasìa. Pone el Pensador un *reo en los Infiernos condenado à muerte , y metido en la Capilla.* (*n*) Esto es muy exquisito ; y es cosa tan extraordinaria, que le havrá cogido muy de nuevo al mismo Apolo , antiguo , y moderno.

O Medici , mediam pertundite venam.

Cedan aqui todos los ingenios Españoles , antiguos , y modernos , sublìmes , y rateros , havidos , y por haver : cedan los Cimbrios , Esguizaros , y Alemanes , ceda la Comedia *La Borrical* (*o*) de

(*l*) *Virg. trad. por Hernandez, lib.6. Æneid.*
(*m*) *Don Quijote , tom.1. cap.3.*
(*n*) *Pensam.58. fol.100.* (*o*) *Asinaria.*

de Plauto, y *Las Ranas* (*p*) de Ariſtofanes, y el *Aſno* de Apuleyo, que ninguno de todos ellos puede compararſe al metido en Capilla en los Infiernos. Miren què ocultas vias ſigue la Providencia! Eſte es aquel ingenio extraño, y formidable, deſtinado por los Dioſes immortales para añadir la ultima jornada à aquella gran Comedia: *Tinieblas de Paleſtina*, (*q*) que dejò por acabar en el Meſon de la Sevillana de Toledo el Eſtudiante Madrileño, por no haver encontrado nombres correſpondientes a los Sayones de la Paſsion de Chriſto.

Bendito Dios, que yá tenemos pluma que lime, y perfeccione la del Marquès de *Mantua*, y el *Saco de Roma*. O afortunada mano, criada por el Todo-Poderoſo para pulir la Tragedia Troyana: Aſtucias de Sinon, Caballo Griego, Amantes Adulteros, *y Reyes endemoniados*. Què retoques tan delicados no daràs á aquella grande ſcena donde ſe preſenta el Caballo Griego con 4000. hombres en el vientre? ó à la otra en que ſalen 11000. Dueñas à caballo en palafrenes negros? Que á la verdad, de menos nos hizo Dios, y quien puede lo mas, podrà lo menos: quien pone en los Infiernos un reo en la Capilla, añadirá un millar à las once mil Dueñas, para que ſea el numero redondo.

Eſtimarà tu ingenio el miſmo Sacriſtán de Majalaonda: aquel ingenio, digo, que compuſo entre gallos, jumentos, rapoſas, javalies, y ratones la Comedia del *Arca de Noè*: aquel que enſayaba à los papagayos, tordos, y picazas: aquel que metia monas en los entremeſes; y finalmente, el que trabajò la gran Comedia *Viage de Jeruſalén*, con tantos actos, ó jornadas, quantas ſon las ventas, y tabernas, que hay deſde Madrid à aquella Ciudad Santa. (*r*)

Mas dirá alguno, que el poner Capilla en los Infiernos: eſto es, mezclar los Myſterios de la verdadera Religion, con eſpecies ridiculas: confundir nueſtros Dogmas Sacroſantos, con aſuntos de burla, de riſa, y menoſprecio, no es invencion moderna; porque ſin ir muy lejos allende de los Pyrineos, y ácia el Lago Lemano ſuelen uſarlo muchos. Dirà mas: Que de ſemejantes medios ſe valió Luciano para ridiculizar ſu Religion Pagana: Dirá tambien, que puede haverlo bebido en el *Philoſofo ſin cuidado*; pero à todo eſto ſe reſponde, que no viene al caſo, y vamos á nueſtros reos.

Los

(*p*) *Ariſtofan. Batrachai.*
(*q*) *Diablo Cojuelo, Tranco IV.*
(*r*) *Vida del Gran Tacaño, cap. 9.*

XI. Reos, y condena--dos.

Los pobrecitos Poetas Españoles me dàn làstima: Vmd. los trata à su gusto, y libertad, sin que los miserables aleguen cosa de provecho en su defensa. Yo creìa, que el cultissimo Solìs diria algo bueno, ó que el agudo Quevedo soltase la sin hueso, y no dexase à Plutón, y comitiva con gana de juzgarlo, y aùn que le darian dineros encima por no oirlo. Pero èste no dice una palabra, y nadie se defiende à presencia de Juez tan avisado, y Tribunal tan instruìdo: y todos salen condenados sin misericordìa.

Valame Dios, señor Pensador, y què de otro modo se juzga por allà! Què mudadas las cosas! Què lerdos son, què pobres, y miserables los que estaban estimados en España por hombres de primera magnitud en Eloquencia, y Poesia! Solìs extravagante! Sor Juana tonta! Gongora grosero! Quièn los conocerà! Què maltratados, y distintos de lo que fueron! No se presentò à Eneas Hector tan mudado, quando lo vió de esta manera:

....En sueños vì à Hector lastimoso, (s)
El triste rostro en lágrimas bañando,
Al mismo Carro, que le arrastrò asido,
De polvo, y sangre, y de sudor teñido.
En duros correones el cuitado,
Ligados los hinchados pies traìa:
Ay triste de mì, quàl, y quàn mudado
Viene, del Hector que venir solia! &c.
La inculta, y yerta barba le miraba,
Y el cabello en sangriento humor tupido:
Todas las fieras llagas me mostraba,
Que junto al patrio muro havia sufrido.
Lloraba yo con èl, &c.

Tal es el retrato lastimoso que nos presenta el Pensador, de excelentes Poetas Españoles. Tal es su pluma sangrienta; tan atrevida la mano, que ha osado maltratarlos. *El Pensador lo hizo.* Esto precisamente escribiria yo al pie de los retratos de estos eruditos Españoles desfigurados, heridos, y despedazados, por los rasgos del suave Pensador, y los embiaria por las mas celebres Cortes de la Europa, para que horrorizadas al vèr hasta dónde puede llegar la audacia, hicieran de su obra la estimacion correspondiente.

Objeto tan loable tienen los dos dialogos insulsos, frios, sin gra-

(s) *Hern. Virg. trad. lib. 2. Æneid.*

gracia, sin primor, sin magestad. Dialogos, que nada tienen apreciable sino las sales, y primores, que para vituperarlos, copia de nuestros Poetas. Dialogos tan impropios, tan monstruosos, tan incoherentes, que exceden en mucho sus defectos à los que puede haver Lope cometido en la infinita variedad de sus Poesìas, y Comedias. Dialogos finalmente, que tienen por fin hacer à nuestros Autores despreciables, condenar muchas gracias del Idioma, y hacer vèr quàn grande es nuestro sufrimiento.

XII. Quien los trata tan mal.

Miren todos quièn viene á condenar los Poetas Comicos de España. Miren quièn intenta prescribirnos las leyes del Theatro. Miren quièn hace del Juez, del Critico, y Maestro. El mismo, que mezcla las voces, y especies Religiosas con la mofa, la burla, y el desprecio: el mismo, que hace hablar à Proserpina con frases, y ademanes tan groseros, que causarìan bochorno á la muger peor criada, y disoluta: quien para un Drama despreciable destruye los caractères, muda los Personages, añade, pone, y quita á su capricho las propriedades de los Actores, transtornando la verisimilitud, y la decencia.

Què harìa si viese esto en Calderon, ó Lope! què apostrofes! què exclamaciones! què compasion! què quejas, y dolorosa lástima de nuestra falta de cultura, de la deformidad de nuestro Theatro! y què exageraciones de los Estrangeros!

Pues vuelva el Pensador los ojos à sì mismo: registre sus Dialogos: considere esse aborto monstruoso de su ingenio: repare esas voces indecentes: advierta esa languidèz, ò muerte de sus frases; y sobre todo, vea que sin motivo trata con tanto menosprecio á unos sugetos estimados, leìdos, y admirados de toda la Nacion. Reconozca, que no es lo mismo poner faltas, que formar piezas de Theatro, y que ha cometido en pocas hojas mas errores, que quantos puede condenar en todos aquellos.

Y pues en realidad yerra en su Drama, dexe de vituperar nuestros Poetas Comicos, porque alguna vez, ò veces errasen en el inmenso numero de piezas, ò por defecto necesario de la naturaleza, ó por algun descuido, hijo de la fatiga, (*t*) ò porque se vieron absolutamente precisados à conformarse con el extravagante gusto de los Patios. Dexe tambien de querer hombrear dando ley

---

(*t*) *Verum ubi plura nitent in carmine non ego paucis,*
Offendar maculis, quas aut incuria fudit,
Aut humana parum cavit natura, &c. Horat. in Art. Poet.

ley à los Theatros, pues no hay cosa mas fea, que reprehender lo defectos, que en sì tiene el mismo que quiere corregirlos.

XIII. Sentencia de Annibal.

Sabida cosa es lo que respondiò Annibal quando le preguntaron, que le parecia Phormion Peripatetico, (*u*) despues de haver este disputado largo rato sobre los deberes, y propriedades de un Grande Capitan. Viejos he visto, respondiò el buen Cartaginès, viejos he visto delirantes, pero ninguno tanto como éste. Dijo bien, añade Ciceron en boca de otro, porque què cosa puede haver mas arrogante, ò mas loquaz, que Phormion, un hombrezuelo Griego, que jamàs havia visto los Reales, nunca los enemigos dàr á Annibal preceptos Militares? Y què cosa podrá haver mas enfadosa, que vér al Pensador dar leyes de la Comica, á Calderon, y Lope, y preceptos para reformar nuestras Comedias, dexandose vèr tan pobre, no digo para formar piezas Theatrales, sino para disponer, y seguir con propriedad, y consecuencia un Dialogo?

Notará alguno, que no he defendido directamente á los Equivoquistas: pero no viva, quien quiera que sea, tan de prisa. Me ha parecido, y es mas regular, manifestar primero los fondos, primores, y Maestrìa en asuntos Poeticos del Pensador; para que conocida la poca autoridad, que tiene su voto en estas materias, se conozca quán precipitadamente condena à los Autores Españoles, cuyos equivocos defenderèmos solidamente en el siguiente Numero con exemplos de Ciceron, y otros, que tienen la suprema autoridad en estos puntos.

(*u*) *Cicer. de Orator. 2.*

F I N.

CON LICENCIA: En Madrid, en la Imprenta de Pantaleon Aznar, Calle del Arenál, Casa del Excelentissimo Señor Duque de Arcos. Año de 1767.